



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por KAMAHARA
RAZURI Alberto Javier FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 13:21:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 20 de Abril del 2021

OFICIO N° D000064-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

ADAN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD
RESIDENCIAL LUIS ALBRECHT MZ N LOTE 101 (SEGUNDO PISO),
LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Remito Informe de las acciones realizadas para la atención de las alertas
suscitadas Caso N° 16, 17, 18, 24, 33, 34, 35, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57,
58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 - 2021-CTVC/LIB del ámbito
de la Unidad Territorial La Libertad.

Referencia : a) INFORME N° D000066-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-SLA (19ABR2021)

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y por intermedio del presente remitir Informe respecto a la atención de las alertas suscitadas de los Casos N° 16, 17, 18, 24, 33, 34, 35, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 - 2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad, través del documento de la referencia a) INFORME N° D000066-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-SLA (19ABR2021).

Sin otro particular y seguro de la buena atención que brinde al presente, quedo de Usted.

Atentamente,

CC.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por LOPEZ
ANTONIO Seleny Maylet FAU
20550154065 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 19.04.2021 21:18:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 19 de Abril del 2021

INFORME N° D000066-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-SLA

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 16, 17, 18, 24, 33, 34, 35, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 - 2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad..

Referencia :

-
- a) OFICIO N° 021-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - b) OFICIO N° 022-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - c) OFICIO N° 023-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - d) OFICIO N° 029-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - e) OFICIO N° 038-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - f) OFICIO N° 039-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - g) OFICIO N° 040-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - h) OFICIO N° 047-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - i) OFICIO N° 048-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - j) OFICIO N° 049-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - k) OFICIO N° 051-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - l) OFICIO N° 052-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - m) OFICIO N° 055-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - n) OFICIO N° 061-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - o) OFICIO N° 062-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - p) OFICIO N° 063-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - q) OFICIO N° 064-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - r) OFICIO N° 066-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - s) OFICIO N° 067-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - t) OFICIO N° 068-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - u) OFICIO N° 070-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - v) OFICIO N° 071-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - w) OFICIO N° 079-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - x) OFICIO N° 080-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - y) OFICIO N° 081-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - z) OFICIO N° 082-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - aa) OFICIO N° 083-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - bb) OFICIO N° 084-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - cc) OFICIO N° 085-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - dd) OFICIO N° 086-2021-CTVC/LA LIBERTAD
 - ee) INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT- IMV
 - ff) INFORME N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG
 - gg) INFORME N° 001- 2021- UTLLBT- RMFM
 - hh) INFORME N° 002- 2021- UTLLBT- ERRR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- ii) INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CMA
- jj) INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CMA
- kk) INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CDSY
- ll) INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-MDN
- mm) INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-MDN
- nn) INFORME N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-JSS
- oo) INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-OGC
- pp) INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-OGC
- qq) INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-RMU
- rr) INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-WSS
- ss) INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-WSS
- tt) INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-ICS
- uu) INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-DSA
- vv) INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-DEC
- ww) INFORME N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-VMC
- xx) INFORME N° D000022-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG
- yy) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG
- zz) INFORME N° D000024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG
- aaa) INFORME N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG
- bbb) INFORME N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG
- ccc) INFORME N° D000027-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG
- ddd) INFORME N° D000029-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG

Fecha Elaboración: Trujillo, 16 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las alertas suscitadas Caso N° 16, 17, 18, 24, 33, 34, 35, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 - 2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante los documentos de la referencia a) hasta dd), se comunica a la Unidad Territorial La Libertad sobre las alertas suscitadas respecto Caso N° 16, 17, 18, 24, 33, 34, 35, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 - 2021-CTVC/LIB con dos (02) puntos críticos.
- 1.2. Mediante el documento de la referencia ee) hasta ddd), los Monitores de Gestión Local, informan sobre las alertas suscitadas Caso N° 16, 17, 18, 24, 33, 34, 35, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 - 2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RDE N° 277 - 2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se establece el Protocolo para la atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Mediante RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del punto crítico de las alertas suscitadas referente a que el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

IV. ANÁLISIS:

4.1. De las alertas suscitadas Caso N° 16, 17, 18, 24, 33, 34, 35, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 - 2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad, con dos (02) puntos críticos, se indican las siguientes acciones:

Departamento	Provincia	Distrito	TIPOLOGÍA	Punto Crítico	Descripción de Punto crítico	Fecha de ocurrencia dd/mm/aa	Fecha de recepción dd/mm/aa	N° de Caso Alertado	ACCIONES REALIZADAS RESPECTO AL CASO ALERTADO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	PROBLEMAS DEL CAE RELACIONADOS A LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO ALIMENTARIO	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS	Durante la veeduría/vigilancia se pudo verificar que la I.E. N°80034 MARIA DEL SOCORRO-nivel inicial, la institución educativa aún no ha iniciado la entrega de alimentos a los padres de familias y/o apoderados y no se sabe cuándo se realizará la misma. Esta situación preocupa a los padres y madres de familia toda vez que los productos destinados para la distribución en crudo permiten a las niñas y niños ejerzan su derecho a una alimentación saludable, durante el presente año escolar no presencial, esto difiere en lo establecido en el DECRETO SUPREMO N°008-2012-MIDIS. Artículo 3.a. "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven."	15/03/2021	19/03/2021	CASO N° 024-2021-CTVC/LIB	Se realizó la comunicación con el director Lic. ALFARO MARIN, LUIS ANGEL de la IE 80034 María del Socorro y manifiesta que la distribución de la primera entrega en el nivel inicial se realizó el día 17 de Marzo del presente año conforme al periodo establecido de la primera entrega cuyo periodo es del 15 de marzo del 2021 al 16 de abril del 2021. (Se adjunta Fotografías y padron de distribución de productos a los Padres de familia en Informe N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG)



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	PROBLEMAS DEL CAE RELACIONADOS A LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO ALIMENTARIO	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS	Durante la veeduría/vigilancia se pudo verificar que la I.E. JAVIER HERAUD - nivel secundaria, aún no ha iniciado con la entrega de alimentos a los niños y niñas que el día 15.03.2020 iniciaron sus clases virtuales. Ante esta situación el director Lion Otiniano Oscar Enrique manifestó, que la entrega se estaría dando a partir del 22 .03.2021; ya que se están organizando con el CAE para la repartición de los productos en crudo. Esta situación preocupa a los padres y madres de familia toda vez que los productos destinados para la distribución en crudo permiten a las niñas y niños ejerzan su derecho a una alimentación saludable, desde el primer día de clase y durante el presente año escolar no presencial, esto difiere en lo establecido en el DECRETO SUPREMO N°008-2012-MIDIS. Artículo 3.a. "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven."	15/03/2021	19/03/2021	CASO N° 033-2021-CTVC/LIB	El día 25 de marzo del presente año se brindó asistencia técnica al presidente del Comité de Alimentación Lic. OSCAR ENRIQUE LIHON OTINIANO con DNI° 19705369, en temas: responsabilidades del CAE, etapas de la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia y buenas prácticas de manipulación de alimentos en la Institución Educativa, así mismo respecto al uso del equipo de prevención para evitar posibles riesgos de contagios de covid-19, a su vez se indica que la distribución de productos a los padres de familia fue realizada el día 06 de abril del presente. (Se adjunta Fotografías de asistencia técnica a CAE, acta y padrón de distribución de productos a padres de familia en Informe N° D00001-2021-UTLLBT-RMFM)
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTA CRUZ DE CHUCA	PROBLEMAS DEL CAE RELACIONADOS A LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO ALIMENTARIO	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS	Durante la veeduría/vigilancia se pudo verificar que la I.E. N° 80557-CIRO ALEGRIA -nivel primaria, aún no ha iniciado con la entrega de alimentos a los niños y niñas que el día 15.03.2020 iniciaron sus clases virtuales. Ante esta situación el director Gregorio Natividad Rodríguez Zavala manifestó, que la entrega se estaría dando a partir del 22 .03.2021; ya que se están organizando con el CAE para la repartición de los productos en crudo y teniendo en cuenta las constantes lluvias que se vienen dando. Aun así esta situación preocupa a los padres y madres de familia toda vez que los productos destinados para la distribución en crudo permiten a las niñas y niños ejerzan su derecho a una alimentación saludable, desde el primer día de clase y durante el presente año escolar no presencial, esto difiere en lo establecido en el DECRETO SUPREMO N°008-2012-MIDIS. Artículo 3.a. "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven."	15/03/2021	19/03/2021	CASO N° 034-2021-CTVC/LIB	Con fecha 25 de marzo se realizó la distribución de los productos a los padres de familia de la IE N°80557 con la presencia del Subprefecto distrital sr Jaime Vásquez Carranza, recibiendo las evidencias de la distribución de los alimentos. Es necesario mencionar que previamente a la distribución de productos el Comité de Alimentación Escolar se organiza de forma conjunta con los padres de familia y autoridades. Asimismo se brindó Asistencia técnica referente al uso de la mascarilla, gorro y guantes, empleo de jabón antibacterial y alcohol, enfatizando adicionar a sus equipos de protección personal, el mandil, al momento de realizar la repartición de los alimentos a las MMFF, PP/FF y/o apoderados. (Se adjunta Fotografías de distribución de productos a los Padres de familia y fotografías de comunicado de Subprefecto respecto a la vigilancia realizada en la distribución de productos a padres de familia en Informe N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CSDY)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE	PROBLEMAS DE ORGANIZACI N Y GESTION DEL CAE	EL CAE NO HA INICIADO/CON TINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCI ON DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADO S.	La Vocal del comité local, manifestó que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma se han distribuido el Martes 30.03.2021, dos semanas después del primer día de clases (15.03.2021) esto no permitiría garantizar la atención para los 180 días programados en el presente año. Esta situación podría afectar el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la cantidad señalada de la ingesta-“aporte de nutrientes según requerimiento” por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW y del mismo modo, difiere del D.S N° 008- 2012-MIDIS Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Dicha programación coincide con la RVM 273-2020- MINEDU que hace referencia a 180 días efectivos de clase. Por último, según el CONTRATO N° 0008-2021-CC-LA LIBERTAD4/PRODUCTOS suscrito por el proveedor para el ítem MOCHE, indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180, que corresponde a días efectivo de clases2 y el período de atención para la primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, por lo que el CAE no estaría cumpliendo con la atención alimentaria estipulada en el contrato suscrito entre el CC y el proveedor, ya que al menos se han afectado 15 días (15 a 30 de marzo) en el cual los estudiantes no recibieron su desayuno -Ración I del PNAEQW durante las clases a distancia (virtuales) en el marco de la emergencia sanitaria3, lo que podría también evidenciar la debilidad en el fortalecimiento de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario que hace mención la RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.	30/03/2021	12/04/2021	CASO N° 081-2021-CTVC/LIB	Se realizó la comunicación (seguimiento remoto) con la Presidenta de del CAE y Coordinadora del PRONOEI “Corazón de Jesús” Idel distrito de Moche y manifiesta que la distribución de la primer entrega, se realizó el día 30 de Marzo del presente año conforme al periodo establecido de la primera entrega cuyo periodo es del 15 de marzo del 2021 al 16 de abril del 2021, asimismo remitió un Informe INFORME N°17 – 2021-KYC-PRONOEI-MDM con las evidencias de la distribución mediante whatsapp a la monitora Britty Xiomar Mantilla Gamboa el día 15.04.2021 (Se adjunta Informe remitido por Directora de I.E. respecto a las distribución de prodcutos, en Informe N° D000029-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG)
-------------	----------	-------	---	---	---	------------	------------	---------------------------	--

V. CONCLUSIONES

5.1. Se informa de las acciones realizadas por el PNAEQW respecto a las alertas suscitadas Caso N° 216, 17, 18, 24, 33, 34, 35, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81 - 2021-CTVC/LIB suscitadas en el ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5.2. Cabe detallar que mediante OFICIO MULTIPLE N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT enviado el 10/02/2021 a las 16 UGEL del departamento La Libertad y mediante OFICIO MULTIPLE N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT enviado el 22/03/2021 al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento La Libertad, se informó respecto a la programación de la 1° Entrega de alimentos a las IIEE usuarias del PNAE QW, donde se indica respecto al cronograma de entrega, en el cual se comunica que el periodo de atención por entrega (periodo para reparto a los PPFF) es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021, como se indica en la cláusula Quinta de los Contratos del PNAEQW: Cronograma de entrega.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

INFORME N° 004 - 2021-MIDIS/PNAEQW UTLLBT- CDSY

A : **Abg. ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
Jefe de la Unidad Territorial La Libertad

Atención : Seleny Maylet Lopez Antonio
Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial La Libertad

Asunto : Informe en respuesta al CASO N° 034-2021-CTVC/LIB

Referencia : a) OFICIO N° 039-2021-CTVC/LA LIBERTAD
b) RDE 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

Lugar y fecha : Trujillo, 07 de abril del 2021

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez informarle según documentos de las referencias a) y b), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Oficio de la referencia, se hace llegar al Jefe de la Unidad Territorial La Libertad lo Casos detectados producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- 1.2. El **CASO N° 034-2021-CTVC/LIB**, corresponde a la I.EN°80557 CIRO ALEGRÍA BAZAN, con código modular N° 0214536 Nivel PRIMARIA del distrito de Santa Cruz de Chuca – Provincia de Santiago de Chuco; el cual fue visitado por representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana y en cuya visita se observaron **1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**

II. ANÁLISIS Y RESULTADOS

De acuerdo a los documentos de la referencia 1.2, y los antecedentes se obtienen los siguientes resultados:

2.1. Punto crítico 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

En el mes de marzo previo a la distribución de los alimentos por el proveedor a las II.EE se brindó asistencia técnica mediante supervisión remota a los directores de las diferentes IE a mi cargo en el cual se informó las fechas de distribución de los alimentos a los padres de familia de las II.EE desde el 12 de marzo hasta 14 de abril, así mismo se brindó orientaciones al director de la II.EE 80557, Señor: Gregorio Natividad Rodríguez Zavala con DNI N°19675383 y se brindó asistencia técnica, en temas: responsabilidades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

del CAE, etapas de la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia y buenas prácticas de manipulación de alimentos en la Institución Educativa, así mismo el director informó que el día 25 de marzo se distribuyeron los alimentos a los padres de familia, enviando las evidencias de la distribución de los alimentos, tomando en cuenta los protocolos de bioseguridad.

Es necesario mencionar que previamente a la distribución de productos el Comité de Alimentación Escolar se organiza de forma conjunta con los padres de familia y autoridades a fin de cumplir con la correspondiente distribución de productos.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se brindó Asistencia técnica para que continúen practicando el uso de la mascarilla, gorro y guantes, empleo de jabón antibacterial y alcohol, enfatizando adicionar a sus equipos de protección personal, el mandil, al momento de realizar la repartición de los alimentos a las MMFF, PP/FF y/o apoderados.
- 3.2. Se indica la fecha oportuna de distribución de productos considerada desde el 12 de marzo al 14 de abril del presente año.
- 3.3. Con fecha 25 de marzo se realizó la distribución de los productos a los padres de familia de la IE N°80557 con la presencia del Subprefecto distrital sr Jaime Vásquez Carranza, recibiendo las evidencias de la distribución de los alimentos.
- 3.4. Se atendió oportunamente los puntos críticos del CASO N° 034-2021-CTVC/LIB reportado en la I.E.N°80557 CIRO ALEGRIA BAZAN del nivel PRIMARIA con código modular 0214536, comunicado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana-CTVC mediante OFICIO N° 039-2021-CTVC/LA LIBERTAD

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se sugiere que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, coordinar con el PNAEQW y reciba asistencia técnica e información sobre las diferentes actividades que realiza el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.2 Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana-CTVC, Región La Libertad.

Es todo cuanto se informa a su despacho, para las acciones correspondientes del caso, sin otro particular me despido de usted,

Atentamente,



CHRISTIAN DANIEL SOTERO YENGLE
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Evidencias de la distribución de alimentos a los padres de familia de la IE N° 80557




CHRISTIAN DANIEL SOTERO YENGLE
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

Vigilancia social realizada por el Subprefecto distrital el día 25 de marzo, de la distribución de alimentos a padres de familia de la IE N°80557

6:24



32%



Q Buscar



Subprefectura Distrital Santa Cruz de Chuca está con Jaímto Vasquez Carranza y 8 personas más.

25 mar. •

#EstadoDeEmergencia

"SUBPREFECTURA SANTACRUCINA EN VIGILANCIA SOCIAL DE QALIWARMA EN LA I. E. CIRO ÁLEGRIA BAZÁN"
Juev. 25 Marzo 2021.

En este retorno a clases lectivas, dónde la Subprefectura distrital de Santa Cruz de Chuca, participó como vigilante social durante la etapa de gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentac... Ver más



CHRISTIAN DANIEL SOTERO YENGLE
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL